

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 22 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 617

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO UNDECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Treinta (30) de Marzo de dos mil veintidós (2022)
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000255

EDICTO
SE HACE SABER
 A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO LUIS URRITA, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este Juzgado actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, presentada por el ciudadano FERNANDO MACIA RAMIREZ DE ARELLANO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.307.528, contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LUIS URRITA, ya todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000255, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este Juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes en autos de su citación, mediante escrito que presentarán por antes la unidad de recepción y distribución de documento (URDD) de este Circuito Judicial dentro de las horas destinadas para Despachar, comprendidas entre las 8:30 a.m., y 3:30 p.m. Igualmente, se les advierte que no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 DRA. MARITZA BETANCOURT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del de Cujus LUIS BENAVIDE CISNEROS, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal DESALOJO, incoado por el ciudadano ALEJANDRO HUMBERTO SOSA, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.662.880. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION
 LA JUEZ
 LETICIA BARRIOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintidós (2023)
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-006575

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
 A la ciudadana EDITH DAMARA CASTELLANO RIVERO, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-6.357.286, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este Juzgado, a darse por citado en la solicitud por DIVORCIO seguido en su contra, impetrada por el ciudadano LUIS ALEJANDRO MARGANO VILERA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-3.816.452, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente signado bajo el alfanúmero AP31-F-S-2022-006575, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado ante el referido Juzgado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la demanda. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", con intervalo de tres días entre uno y otro, tal y como lo dispone el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
 Dirección Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022)
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
 A todos HEREDEROS DESCONOCIDOS del causante LOUIE ALOYSIUS GONSALVES, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-382195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000554, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue el ciudadano GUSTAVO GONSALVES CALLES, contra el ciudadano LOUIE ALOYSIUS GONSALVES. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" Y "VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
 ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE
 Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554
 ETGMJAC/

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, 17 de Marzo del 2023
 212° y 163°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
 A la ciudadana MARIA ANDREINA CASTRO PRADO, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-16.982.932, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la solicitud por Divorcio por desafecho, que se siguen en su contra, siendo intentado por el ciudadano ALEXANDER ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-12.623.453, para lo cual se le concede un término de quince cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Correo del Orinoco" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 4 de Abril del 2023
 212° y 163°
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER
 Al ciudadano DOMINGO ANTONIO CORREA ALTUBE, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V- 4.360.050, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la solicitud que por Divorcio por desafecho, que se sigue en su contra, siendo incoada por la ciudadana CARMEN ELENA CALDERON MARTINEZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula bajo el alfanúmero V-5.134.853, la cual corre insérta en el expediente bajo el N° U.R.D.D. AP31-F-S-2022-000627; en ese sentido, se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo ello de conformidad con lo establecido en el precitado artículo.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
 Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas

ASUNTO: U.R.D.D. AP31-F-S-2002-000627

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 25 de enero de 2022
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000788

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
 A OSCAR CASTRO CABRERA, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V. 74.214 parte co-demandado en la presente causa en el juicio que por motivo de RENDICIÓN DE CUENTA es seguido por OSCAR CASTRO FONSECA, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V. 15.976.098, quien éste a su vez actúa en representación sin poder de conformidad con el artículo 168 del Código de Procedimiento Civil de las ciudadanas EUGENIA ELENA CASTRO FONSECA, MARIA ANTONIA CASTRO FONSECA y MARIA ANTONIETA FONSECA DE CASTRO, venezolanas mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nos V. 17.498.368, V. 14.202.143 y V. 3.632.702, todos de la comunidad sucesoral OSCAR CASTRO CABRERA, venezolano y titular de la cédula de identidad No V. 3.665.616, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el Nro. AP11-V-FALLAS-2022-000788 que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACION, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de que se dé por citada en el presente juicio.

Igualmente, se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de Ley.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO y VEA, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION.
 EL JUEZ,
 DHA. MARITZA BETANCOURT MORALES.
 MR/MR/BI
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000788.

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,86

